

# La callecita de mi pueblo

- ALFREDO BULLARD -  
Abogado

Cuenta la leyenda que en un pequeño pueblo del Perú (donde lo real maravilloso no reside en los libros de García Márquez, sino en la realidad del día a día), solo se podía entrar y salir por una única calle. Un buen día el alcalde decretó que la calle tendría un solo sentido. El jefe de la policía, intrigado, lo busco para preguntarle por qué había hecho eso.

El alcalde dibujó una sonrisa mitad burlona, mitad sarcástica. “Lo he hecho por tí” dijo el alcalde. “No entiendo nada” contestó el policía. Viendo su cara invadida por el desconcierto, el alcalde sentenció: “Así todo el que quiera visitar este pueblo cometerá al menos una infracción.” Sí. Como las fotopapeletas.

La fotopapeleta es una buena idea. Es efectiva. Es objetiva. Es disuasiva. Reduce el riesgo de coimas. Y la velocidad es una de las primeras causas de accidentes de tránsito mortales. Pero toda cosa buena puede convertirse en mala.

En los países civilizados las velocidades máximas se aplican con márgenes de tolerancia razonables. En Estados Unidos puedes ir alrededor de un 10% por encima del límite. Tiene lógica. Es imposible estar mirando todo el tiempo el velocímetro. Si lo haces te estrellas. Además, si tu carro llega a una bajada o tiene que adelantar al vehículo que tienes al frente, podría acelerarse o justificarse que aceleres un poco. Y, lo más importante, la velocidad se define por aparatos de medición y estos tienen un margen de tolerancia. Nunca son 100% precisos. Tanto el aparato que se usa para imponer la infracción como el velocímetro de un carro son instrumentos de medi-

ción con márgenes de error. Esos márgenes deben sumarse para que lo impreciso no sea tratado como preciso.

Pero si mueves carteles con los límites de velocidad, los colocas para que no los vean, usas señales inexistentes o simple y llanamente pones la velocidad que te provoca, al margen de consideraciones técnicas, la aplicación de la ley se vuelve trampa para incautos.

**EQUIVOCACIONES**  
**El remedio a las multas injustificadas no es convertir en justificadas las infracciones.**



Pero el colmo de todo está en la reacción del Ministro del Interior. Como no puede imponer autoridad, opta por lo más sencillo: retirar el sistema. Por supuesto que nadie debería pagar multas

injustificadamente. Pero el remedio a las multas injustificadas, no es convertir en justificadas las infracciones. Hoy en Lima todos quienes conducen un automóvil saben que pueden manejar sin límite de velocidad. Y los accidentes de tránsito matan a las personas. Así que para evitar multas injustificadas hemos decidido matar sin justificación.

Ojala que no se le ocurra al Ministro Pedraza generalizar su idea.

Dado que hay tanto policía corrupto y arbitrario, de pronto nos propone cesar a todos los policías, hasta nuevo aviso. O como las cárceles funcionan tan mal, vamos a liberar a los delincuentes hasta que arreglemos el problema.

La solución a la arbitrariedad en la aplicación de la ley es sacar a los arbitrarios, no decidir que la ley ya no se va a aplicar.

Hace años que Cruzada Vial, una organización liderada por Adrián Revilla, diagnosticó que el problema del tránsito se da porque cada quien hace lo que le da la gana: inventan señales, diseñan calles sin lógica, hacen cruces peatonales que solo se pueden cruzar con garrocha, instalan semáforos de manera tan absurda que solo los puedes ver por el espejo retrovisor, colocan rompemueles donde no deben y dejan de ponerlos donde deben o, como en el pueblito de nuestra historia, definen el sentido de las calles sin ningún sentido. Debe haber una autoridad que persiga y sancione no a los conductores sino a los alcaldes, a la policía o a los Ministerios cuando simplemente hacen lo que les da la gana. Cruzada Vial propone crear una Superintendencia de Tránsito –Sutransito- que ponga en vigencia los parámetros técnicos para que lo que hoy no tiene sentido, lo tenga.

Pero en el mundo de lo real maravilloso, de pronto es demasiado pedir.

